8.02.2013

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 17 de enero de 2013 en el Hospital Veterinari de Catalunya con NIF [redacted] sita en la [redacted] en Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico veterinario cuya última inscripción fue llevada a cabo en fecha 15.10.2009 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr. [redacted], director, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales.----------

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.----------

- Estaba disponible el plano de la instalación.----------

- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Dr. [redacted] para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.----------

- El Dr. [redacted] comparte su título con la instalación de Igualada y

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Odena. Se manifestó al Dr. [redacted] la necesidad de disponer de personal acreditado en todas las consultas para asegurar la correcta manipulación de los equipos de rayos X.----------

- Estaba disponible 1 dosímetro de área para el control dosimétrico de la instalación.----------

- Estaba disponible un convenio con e[redacted] para la realización de dicho control dosimétrico.----------

- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dicho dosímetro.----------

- No estaba disponible la asignación de dosis al personal de la instalación.---------

- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR [redacted] de fecha 15.01.2013 que contemplaba la realización de la revisión anual, el certificado de conformidad y el informe periódico.----------

- Dicha UTPR había realizado el control en fechas 01.10.2010 y 21.12.2011. No los había realizado en el 2012.----------

- Estaban disponibles 2 certificados de conformidad de la instalación denominados actas de revisión, emitidos por la UTPR correspondientes a los años 2010 y 2011.----------

- Estaba disponible el programa de protección radiológica.----------

- Estaba disponible la clasificación del personal.----------

- Estaban disponibles delantales plomados, guantes y collarines tiroidales.---------

- Estaban disponibles los informes periódicos de la instalación pero no habían sido enviados al SCAR y al CSN.----------

- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.----------

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s 1190.----------

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con: - laboratorio
  - pasillo

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- pasillo
- quirófano y prequirófano

- Disponía de acceso señalizado y controlado. ----------

- La puerta de entrada no se encontraba plomada.----------

- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [redacted] modelo [redacted] de 100 kv y 105 mA.----------

- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal y collarín.----------

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de pie del tipo de hombre muerto.----------

- Con unas características funcionamiento de 60 kV, 400 mAs, se midieron 3 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y de 7 µSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado y de 12 µSv/h en el pasillo tras la puerta de comunicación. ------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 18 de enero de 2013.

Firmado:

[redacted]

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado del Hospital Veterinari de Catalunya, para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime [redacted] ertinentes.

En referencia al punto 5 de GENERALIDADES: A parte [redacted], disponemos de dos personas mas que estan acreditadas para dirigir y operar dicho equipo de rayos X:
El [redacted] y la Sra [redacted].

- **En referencia al punto 11 de GENERALIDADES:**Se ha solicitado y tenemos fecha para este mes de Febrero 2013 para que la empresa UTPR [redacted] S.L realice la correspondiente inspección.

- **En referencia al punto 16 de GENERALIDADES:** Ya ha sido requerido a la empresa UTPR [redacted] para que hagan el envio de los informes periodicos al SCAR y al CSN, ya que ellos por contrato tienen asignado este acta-informe.

Asi también se ha solicitado a la empresa UTPR [redacted] tal y como manifiesta el contracto , que las revisiones se hagan como maximo cada 12 meses. Ya que asi se evitaran retrasos com ha sucedido los ultimos dos años.

A continuación les pasamos relacion de fechas de las revisiones:

15/5/2002
6/5/2003
22/6/2004
22/7/2005
24/7/2006
13/9/2007
31/9/2008
18/9/2009
1/10/2010
21/12/11
Proxima 2/2013

[redacted]

HOSPITAL VETERINARI
OC VERD
VERD VETERINÀRIA,

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-10402/2013 realizada el 17/01/2013, a la instalación radiactiva HOSPITAL VETERINARI DE CATALUNYA, sita en [redacted] de Esplugues de Llobregat, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [redacted], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Se acepta el comentario
No se acepta el comentario
X El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 25 de febrero de 2013

[redacted]